

# La gestión sobre el cuerpo, género y sexualidad en la ideología judeocristiana católica

---

Lilia Hernández Albarrán  
Dirección de Antropología Física, INAH

## Resumen

En este artículo se presentan, de manera resumida, los principales discursos que la Iglesia Católica ha construido sobre el cuerpo, género y sexualidad, conforme a sus dogmas; con el fin de comprender los principios morales que influyen en el proceso de socialización de los individuos.

## Palabras clave

Dogma, cuerpo, sexualidad.

## Summary

This article presents, in a summarized way, the main narratives created by the Catholic Church, on the basis of its dogmas, about the body, gender and sexuality, with the purpose of understanding the moral principles that influence the process of socialization.

## Key words

Dogma, body, sexuality.

## Introducción

El discurso del modelo religioso en torno al control del cuerpo y la sexualidad fue asimilado por las ciencias biomédicas y el derecho; a pesar de esto la ideología de corte judeocristiano, en particular la católica, continúa teniendo en el ámbito social un papel crucial, debido a que de fondo sus supuestos dogmáticos se insertan en la moral que se toma como referencia todavía en las leyes y el comportamiento social, por lo menos en sociedades de corte occidental, al mismo tiempo que al ser un credo de aceptación mayoritaria en nuestra cultura tiene un papel crucial en la socialización del individuo, en el establecimiento de roles de género y la representación de la sexualidad.

## La persona y el alma humana

Algunos documentos de la Iglesia católica nos dan elementos para entender la forma en que se conceptualiza al cuerpo y la sexualidad dentro de esta religión, por lo que considero importante retomar algunos que muestran la doctrina que señala la pauta de la creencia y la dirección del comportamiento de los creyentes, aunque se ha de reconocer que no sólo en ellos influye sino que pone de manifiesto una moralidad que, de alguna manera, es difundida en toda la sociedad.

Para comenzar necesitamos comprender que es la persona y el alma humanas, su naturaleza y fin. En ese sentido Marsich (1996: 16) comenta que la persona es una "sustancia individual de naturaleza racional", lo que es interpretado como el hecho de que se es una entidad espiritual debido a la presencia del alma de donde deviene el raciocinio cuyo origen y fuente son divinos. Respecto al cuerpo, se cree que ha sido creado por Dios de manera individual al igual que cada alma, cuya dignidad es innata porque contiene un alma; por lo tanto, la persona es un sujeto que, de manera individual, ha sido dotado de una esencia que manifiesta lo que es, que opera de manera racional, tiene doble naturaleza —corporal o material y espiritual—, por lo que en el ser humano se ejercen "operaciones vitales materiales y operaciones propias y específicas inmateriales: amar, pensar, discernir y querer con libertad" (Marsich, 1996: 17). Estas últimas devienen del alma.

El alma humana ha sido creada por Dios, quien se constituye en su principio;<sup>1</sup> en consecuencia participa de su esencia que toma forma concreta en un sujeto al que se le denomina persona; se asume que el alma de cada persona es única, mientras que el cuerpo es generado por los humanos mediante la procreación; sin embargo, dicho cuerpo sólo puede ser humano porque Dios infunde en él un alma, siendo que se establece una interacción entre ambos, pues el alma necesita del cuerpo para realizar sus operaciones específicas y el cuerpo del alma para constituirse como criatura divina. Debido a su origen, el alma es inmortal, por lo que no depende de la materia para existir, mientras que el cuerpo o materia requiere del alma para vivir; así pues, el alma le otorga al cuerpo un orden superior, lo acerca a Dios al darle un orden espiritual. En este orden de ideas, la dignidad humana deviene del hecho de que el ser humano se constituye en persona por ser responsable de sus actos y tener la capacidad de amar, aptitudes que le acercan a Dios y a otras personas, manifestación de ser obra de Dios. Entonces, en la esencia de la naturaleza humana es que se encuentra su dignidad por el hecho de ser partícipe de la naturaleza divina.

---

<sup>1</sup> Entendido su principio como origen y como pauta ordenadora de su ser y comportamiento.

## La dignidad del cuerpo y la sexualidad: el amor como don de sí

Si la naturaleza humana se asume en este sentido, de igual manera sucede con el cuerpo y la sexualidad, pues más allá de la biología toman una connotación espiritual; por lo tanto, el cuerpo humano (de hombre o de mujer) son un medio no para reproducirse, sino para dar el ser a otros como Dios lo ha hecho con nosotros.

Al respecto, Marsich (1996: 19) comenta que:

El componente espiritual de la persona humana eleva la diferencia anatómica y fisiológica del hombre y de la mujer a lo espiritual, originando determinadas cualidades anímicas distintas en el varón y en la mujer, distintas para ser complementarias, en orden del amor recíproco y a la familia.

Se asume que el hombre es masculino y la mujer femenina debido a su naturaleza en concordancia con su sexo biológico, lo que a su vez les otorga ciertas características psicológicas y roles que se complementan con el fin de cumplir una misión en pro del amor: la reproducción como don creador divino. Donde la masculinidad y la femineidad se asumen como dones que se complementan biológica, sexual y afectivamente, pues se afirma que además de existir diferencias corporales también tienen capacidades específicas de amar de acuerdo con su sexo y género. Este discurso, basado en el esencialismo biológico, se traslapa a lo espiritual y establece una clara correspondencia entre la biología y las capacidades psicológicas y emotivas; en el discurso vinculan lo que consideran una ley natural con una ley divina que, en caso de que un individuo la quebrante, ataca no sólo la fe, sino que se convierte en una trasgresión hacia sí mismo, su naturaleza humana, el orden moral y social, y en las leyes divinas de este discurso se construye el rechazo a toda representación y práctica sexual que no sea heterosexual, en el vínculo del matrimonio y con fines procreadores.

Como se ha visto, el cuerpo tiene dignidad y sentido en vista de que posee un alma, y su papel es hacer visible la acción de esa alma en este mundo terrenal; finalmente, ¿qué es y cómo se concibe dicho cuerpo aparte de ser una forma material? Al respecto los documentos del Concilio Vaticano II (1987: 145), en el capítulo de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia —en el mundo actual conocida como *Gaudium et spes*—, comenta que el ser humano es una unidad de cuerpo y alma, que debido a su condición se convierte en una “síntesis del universo material”, ya que en el ser humano se alcanza la más alta expresión de alabanza a Dios como creador; es decir, conforma la síntesis del poder creador, la amalgama más perfecta y representativa de toda la

creación. Debido a esto, en el documento recomiendan que el cuerpo no debe ser despreciado, sino que debe tenerse por bueno y cuidarlo porque es creación divina y va a ser sujeto de resurrección cuando llegue el momento preciso; de esta noción es que se consideran inaceptables el aborto y la eutanasia.

Como resultado de esta creencia, el cuerpo debe cuidarse y debe ser medio de glorificación a Dios; esto es, que el ser humano no debe permitirse ser esclavizado por las inclinaciones depravadas de su corazón. Esta frase pareciera destacar que aunque la persona participa de la naturaleza divina, por otra parte existen elementos en su ser que lo desvían de su objetivo, que es alabar y glorificar a Dios.<sup>2</sup> Lo que llama más la atención es que se refiere a que el corazón es el lugar donde se anidan dichas inclinaciones que pueden desviar al ser humano de su misión.

Todas las acciones que realice el ser humano deben ser, en este orden de ideas, como una manifestación de Dios en la tierra, deben estar en el contexto del amor, lo que ocupa también a la sexualidad, pues cuando la Iglesia católica habla de ésta siempre es referida en la noción del amor, asumida en una pareja estable conformada por un hombre y una mujer relacionados por un vínculo matrimonial que tiene como norma a la fidelidad, donde la sexualidad se manifiesta como una expresión de amor y de donación para generar vida, lo que expresa su obligatoria heterosexualidad dirigida estrictamente a la reproducción como una forma de cumplir una misión divina.

El Vaticano, por medio del Pontificio Consejo para la Familia (2000), explica que el ser humano ha sido creado para amar, siendo que Dios encarga al hombre y a la mujer esta vocación y responsabilidad, lo cual puede realizarse mediante diferentes estilos de vida (vida consagrada, celibato por soltería, viudez, asumirse como laico consagrado o el matrimonio). Ese amor implica que el ser humano se conozca y autodomine dirigiendo su afectividad a la libertad y comunión con Dios y con los demás. El amor se concibe como una forma de darse a sí mismo de manera desinteresada, que ha de ser generosa a semejanza del amor de Dios, manifestado de dos formas: la amistad y la oblatividad.

El documento manifiesta que la capacidad de amar es un don que se encarna en el "carácter esponsal del cuerpo, en el cual está inscrita la masculinidad y la feminidad" (Pontificio Consejo para la Familia, 2000: 12); es

---

<sup>2</sup> En este tenor se entiende por glorificación a Dios el que la persona (varón o mujer) actúe conforme a la voluntad divina que implica amarlo y hacer presente a Dios en la humanidad por medio de sus pensamientos, sentimientos y acciones; en consecuencia, se asume que el amor a los demás es una misión para construir desde esta tierra el Reino de Dios, es decir, hacer concreta Su presencia a través de la paz, la justicia, la igualdad, la caridad, la fraternidad, la verdad en todos los ámbitos de la vida humana.

decir, el cuerpo por naturaleza y por disposición divina sólo puede ejercer sus capacidades amoratorias dentro del vínculo conyugal; dentro de dicho marco es que el hombre y la mujer alcanzan la expresión de su masculinidad y feminidad; esto es, de su ser.

Al respecto, la doctrina católica (Juan Pablo II, 1980: 3) no deja lugar a dudas al comentar que:

El cuerpo humano, con su sexo, y con su masculinidad y feminidad visto en el misterio mismo de la creación, es no sólo fuente de fecundidad y de procreación, como en todo el orden natural, sino que incluye desde el “principio” el atributo “esponsálico”, es decir, la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre-persona se convierte en don y —mediante ese don— realiza el sentido mismo de su ser y existir.

En esta afirmación se entiende que sólo a través del amor y en una actitud de entrega total es que el sentido de la vida se manifiesta en el ser humano, objetivo que sólo pueda alcanzarse a través del matrimonio aunque se valoran y tienen mayor jerarquía otras opciones como el sacerdocio; sin embargo el matrimonio es adoptado por la mayoría y constituye, según su discurso, el origen del orden social de ahí que se le adjudique tanto valor. Asimismo, el Pontificio Consejo para la Familia (2000) asume que la sexualidad es un bien y un don porque permite la apertura con otros y relacionarse de manera íntima, siempre y cuando tenga como base el amor en una relación que pueda enriquecer y establecer una relación cercana y una forma de comunicación profunda. Otra consecuencia puede ser dar la vida a otros, como una extensión creadora otorgada al humano por la divinidad; por lo tanto, el matrimonio y la familia se convierten en ejes de la sociedad y de la comunidad católica debido a que se consideran el centro sagrado ya no sólo para dar vida, sino para enseñar y orientar a los hijos en la fe que profesan los padres.

La sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer en el ámbito físico, pero también en lo que refiere a lo psicológico y espiritual; es decir, la sexualidad es entendida como una extensión del cuerpo humano y manifestación de amor entre dos seres de diferente sexo, lo que otorgará papeles específicos al hombre y la mujer, siendo que cada uno tendrá características innatas específicas para vivir y complementarse en el amor, la sexualidad, la maternidad, la paternidad, la educación, la espiritualidad. Por tanto, estos discursos creados dentro de una doctrina específica adjudican al ser humano características que se retoman como naturales e inherentes al ser humano, las que revelan la voluntad divina, siendo que en dicho discurso se conjugan el orden natural y el divino.

Entonces, ¿cuál es el papel del matrimonio, su orden y naturaleza? Sobre este tema los documentos del Concilio Vaticano II son ilustrativos, pues en la Constitución *Gaudium et spes* (1987: 176-180) se menciona que el matrimonio fue fundado por Dios, se establece bajo el consentimiento personal de los cónyuges y es irrevocable, pasando este acto humano a constituirse como una institución cuya importancia radica en continuar la reproducción del género humano; asimismo, comentan que procura el bienestar personal de cada miembro, pues al cumplir con las normas establecidas brinda estabilidad, dignidad, paz y prosperidad a la familia humana y a la sociedad.

Así pues, la familia tiene un papel esencial en el orden social, pues se considera que forma a los individuos que pueden ser miembros activos y responsables de la sociedad; de esta manera, es crucial el equilibrio de la familia, en particular en la relación marital. Se le encomienda la procreación y educación de los hijos, lo que considera que sólo puede llevarse a cabo en la medida que la relación conyugal esté basada en el amor, la fidelidad y la indisolubilidad para dar estabilidad y un ambiente "adecuado" a la formación de los hijos, lo que promoverá a su vez buenos cristianos y ciudadanos. Si falla la institución familiar o se comienza a desintegrar, entonces todo el sistema social decae; por eso esta religión otorga un papel esencial al matrimonio y a la familia, porque la establece como principal agente ordenador.

De esta manera, los padres deben ser —para los hijos— ejemplo de fe, amor, esperanza, oración, dignidad, fidelidad, respeto para que comprendan en qué consiste su fe, así como para que asimilen este estilo y forma de ver la vida. Debido a que el matrimonio tiene como función la procreación, en el amor se prohíbe el aborto, el cual es considerado como un homicidio; asimismo, no está autorizado el uso de ningún método de control natal que no sea supervisado por la enseñanza y el magisterio de la Iglesia.<sup>3</sup>

Aunque la familia tiene a cargo la educación de los hijos en general, sin embargo en lo que se refiere a la educación sexual los documentos de la Iglesia hacen especial hincapié en que debe ser inculcada por los padres con apoyo de educadores, siendo que deberán respetar los valores inculcados por la Iglesia y dar información adecuada con la edad y el desarrollo de los hijos (Concilio Vaticano II, Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, 1987: 421).

El magisterio de la Iglesia a través de la Sagrada Congregación para la Educación Católica (1997) establece los "valores de la sexualidad", que son

---

<sup>3</sup> Constituido por los obispos y cardenales de la Iglesia católica, cuyo conocimiento es transmitido por los sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos consagrados.

el diálogo interpersonal, la maduración integral del ser humano por medio del amor oblativo que tiene un orden creativo, la fecundidad, la transmisión de la vida y la fidelidad. También instituye que la educación sexual debe dar el conocimiento "adecuado" de la sexualidad en términos de genitalidad, erotismo, amor y caridad con el objetivo de generar un conocimiento que permita el desarrollo armónico e integral de las personas en los ámbitos biológicos, psicoafectivos, sociales y espirituales, donde establece como valor principal al "pudor", que es definido como:

[...] la conciencia vigilante en defensa de la dignidad del hombre y del amor auténtico. Tiende a reaccionar ante ciertas actitudes y a frenar comportamientos que ensombrecen la dignidad de la persona. Es un medio necesario y eficaz para dominar los instintos, hacer florecer el amor verdadero e integrar la vida afectivo-sexual en el marco armonioso de la persona. El pudor entraña grandes posibilidades pedagógicas y merece por tanto, ser valorizado (Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1997: 47).

En ese sentido, la educación sexual se orienta a entender que el ejercicio de la sexualidad debe darse en una relación estable y amorosa con fines de procreación donde el pudor, la templanza y la castidad desempeñan un papel importante como "reguladores de los instintos y del egoísmo", que surgen ante la búsqueda de la satisfacción personal. De esta manera, la sexualidad tiene dos sentidos en el contexto del amor: la unión y la procreación. Así pues, todo comportamiento y práctica sexual que salga de este parámetro son consideradas faltas graves a la ley natural y a la divina, por constituirse un rechazo a la naturaleza humana y al mandato, a las normas establecidas y a la esencia de la sexualidad.

## Las desviaciones del amor...

La psicología ha sido una disciplina que la Iglesia católica ha retomado para analizar, explicar y atender el adecuado desarrollo y ejercicio de la sexualidad; ejemplo de esta tendencia es el libro del doctor Humberto Mauro Marsich (1996), quien a lo largo de su escrito maneja los conceptos de sexualidad y amor conforme a las enseñanzas del magisterio, la forma en que se deben asumir y vivir, pero a la vez entrelaza nociones sobre cómo es que el cumplimiento de las normas cristianas conduce al equilibrio mental y afectivo del ser humano. Además incluye un apartado dedicado a lo que denomina patologías sexuales, en el que establece una tipología donde aborda anomalías, disfunciones y desviaciones sexuales.

Define (1996: 78) como anomalías sexuales a "[...] las alteraciones en la

'anatomía' normal de los órganos genitales'', que divide en congénitas (hermafroditismo, cliptorquidismo masculino<sup>4</sup> y malformaciones del aparato genital femenino) y adquiridas, generadas por agentes físicos, tóxicos, microbios, entre otros (eunuquismo).<sup>5</sup>

Según Marsich (1996: 78), las disfunciones sexuales son las "[...] alteraciones en la 'actividad' de las funciones sexuales femeninas y masculinas". Las que divide en femeninas abarcan a la anafrodisia,<sup>6</sup> frigidez,<sup>7</sup> ninfomanía,<sup>8</sup> erotomanía,<sup>9</sup> dispareunia<sup>10</sup> y vaginismo;<sup>11</sup> en las masculinas menciona la impotencia *coheundi* (problemas de erección) y la impotencia *eiaculandi* (problemas de eyaculación).

Finalmente menciona (1996: 79) las desviaciones o "perversiones" sexuales, que serían [...] "las alteraciones sexuales o los comportamientos anómalos de carácter sexual", que divide en desviaciones por razón de objeto, que incluyen el narcisismo,<sup>12</sup> la homosexualidad,<sup>13</sup> la paidofilia,<sup>14</sup> la bestialidad<sup>15</sup> y la necrofilia;<sup>16</sup> el otro grupo es el de las desviaciones por razón del fin, que agrupan al exhibicionismo,<sup>17</sup> el voyeurismo,<sup>18</sup> el sadismo,<sup>19</sup> el masoquismo<sup>20</sup> y el travestismo.<sup>21</sup>

Aborda algunas en específico y establece los problemas morales y afectivos que implican; asimismo menciona algunas terapias que pueden llevarse a cabo. En particular se enfoca en la homosexualidad, la cual considera una desviación del objeto al que debe encauzarse el interés afectivo y sexual, por lo que menciona que la terapia deberá estar encausada a reorientar a la per-

<sup>4</sup> Marsich (1996: 78) lo define como la situación "cuando uno o los dos testículos están escondidos".

<sup>5</sup> El autor (*idem*) refiere a la "completa abolición de la actividad funcional de los testículos".

<sup>6</sup> "Imposibilidad de obtener el orgasmo en las relaciones sexuales a pesar de su deseo" (*idem*).

<sup>7</sup> "Ausencia de deseos eróticos, que pueden llegar a la indiferencia sexual" (*idem*).

<sup>8</sup> "Impulsión sexual exagerada" (*idem*).

<sup>9</sup> "Forma de delirio de perversión sexual" (*idem*).

<sup>10</sup> "Cópula dolorosa" (*idem*).

<sup>11</sup> "Contracción dolorosa de los músculos constrictores de la vagina" (*idem*).

<sup>12</sup> "Hábito de contemplar el propio cuerpo para sacar excitación sexual" (*ibidem*: 79).

<sup>13</sup> "Apetencia preferencial hacia un individuo del mismo sexo" (*idem*).

<sup>14</sup> "Búsqueda del compañero inmaduro sexualmente" (*idem*).

<sup>15</sup> "Atracción erótica por animales" (*idem*).

<sup>16</sup> "Tendencia a satisfacer en un cadáver los propios impulsos sexuales" (*idem*).

<sup>17</sup> "Exhibición pública de las partes sexuales" (*idem*).

<sup>18</sup> "Necesidad de asistir a escenas sexuales para lograr la satisfacción sexual" (*idem*).

<sup>19</sup> "Placer sexual en el dolor inflingido" (*idem*).

<sup>20</sup> A diferencia del sadismo, expresa que es el "placer sexual en el dolor sufrido" (*idem*).

<sup>21</sup> "Llevar vestidos del sexo opuesto para la satisfacción sexual" (*idem*).



sona hacia la heterosexualidad, donde como primer paso es necesario establecer la manera en que la persona llegó a modificar su preferencia sexual. Respecto a la modificación de la homosexualidad, considera (1996: 84) que “Hay buenas posibilidades de rescate sólo en los casos de homosexualidad reversible y cuando los afectados logren desprenderse con determinación de sus círculos homosexuales”.

Es decir, que la persona debe abandonar no sólo su preferencia afectiva y erótica, sino que también debe hacer a un lado los grupos, amistades, espacios homosexuales con el fin de renunciar a ese modo de vida ajeno a la vida cristiana y retomar su camino, su identidad, ser y preferencia “naturales”.

## Consideraciones finales

A través de este recorrido discursivo se pusieron de manifiesto los principales valores que la visión judeocristiana católica otorga al cuerpo y a la sexualidad, los que sin duda están enraizados en la normalización colectiva de que somos sujeto los individuos de una sociedad, en particular la mexicana.

Un concepto básico es el amor entendido no sólo como un sentimiento, sino como un contexto natural y divino que tiene diversas manifestaciones desde la amistad, la relación marital vinculada a la sexualidad, la sublimación de esta emoción manifestada en acciones que promuevan el bienestar de los demás. Siendo que el amor, afirman, permite el establecimiento de relaciones reales, estables y armónicas dentro del matrimonio, siendo el único espacio donde puede darse el ejercicio de la sexualidad como sinónimo de una entrega corporal y espiritual entre un hombre y una mujer con el fin de dar vida como un don.

Esto es clave: el amor está vinculado inseparablemente a la sexualidad, por lo menos en el orden natural y divino que establecen en su discurso. De esta afirmación se generan varios supuestos, como el hecho de asumir que la sexualidad sólo tiene sentido en un contexto afectivo estable, que sólo puede ejercerse entre personas de diferente sexo, que cuando se tienen relaciones sexuales fuera de un vínculo afectivo estable, entonces sólo se ejerce por placer y de manera egoísta, lo que da origen a la satisfacción de necesidades corporales, personales, a obedecer inclinaciones malsanas y que por lo tanto pierde sentido.

Ante esta visión surge una serie de cuestionamientos no sólo desde el campo del conocimiento social, sino también desde la realidad que viven muchos adeptos de esta religión. ¿Realmente una relación heterosexual afectiva y erótica sólo tiene sentido dentro del matrimonio? ¿El cuerpo y la sexualidad sólo pueden tener sentido en la medida que se viven en el vínculo del matrimonio? ¿Cuántos hombres o mujeres viven la sexualidad dentro del matrimonio de diferentes maneras: como un placer, sólo con fines reproductivos, con dolor,

con molestia, con culpa? ¿Acaso nuestro país no se caracteriza por tener un alto índice de violencia intrafamiliar físico, psicológico y sexual?

Las respuestas a estas preguntas son muy complejas, ya que abarcan toda una interacción de elementos sociales, políticos, económicos, culturales, religiosos y personales que, desgraciadamente, la religión católica no considera o tiene en cuenta cuando se trata de difundir su mensaje. En ese sentido, sería necesario que los encargados de divulgar su doctrina realizaran una revisión crítica de sus postulados, por un lado, y por otro cuestionaran las ideas que difunden, y la forma como lo hacen, para comprender qué matices ideológicos están inculcando. Esto con el fin de acercarse a la realidad que vive la gente para generar una fe más humana y cercana. ¿Acaso hacer más humano su discurso le quitaría valor o dejaría de hacerla divina? ¿No mostraría, de manera más concreta, al "Dios del amor"? ¿No generaría más conciencia en las personas?

Cualquiera que sea la respuesta no descarta el hecho de que el magisterio de la Iglesia católica, así como su jerarquía, debe asumir la responsabilidad de lo que predica y enseña a sus feligreses, pues si bien es cierto que existe distancia entre el mensaje que propagan y la acción de sus creyentes debido a la voluntad y libertad de estos últimos, por otra parte se constituyen en líderes morales que por medio de su palabra, acción, omisión o silencio predicán, aprueban o solapan actitudes y ejercicios de abuso, discriminación y violencia hacia sectores poblacionales como las mujeres, niñas, lesbianas, homosexuales, transexuales, travestis, etcétera.

Existen, dentro de esta institución, posturas críticas que promueven una visión humana con respeto a los derechos humanos de todo sector poblacional basados en otras propuestas teológicas (como la teología de la liberación, la del erotismo, la feminista, lesbiana y gay) al concebir que todo ser humano es Hijo de Dios, que tiene la misma dignidad y valor independientemente de su apariencia, condición física, social, espiritual; identidad o preferencia sexual por lo que no puede ser sujeto de rechazo. Esto nos demuestra que es posible conjugar la fe con el derecho humano fundamental de la libre determinación de la personalidad.

## Bibliografía

- Concilio Vaticano II (1987), *Documentos completos*, México, Librería Parroquial de Clavería.
- Marsich, Humberto Mauro (1996), *Sexualidad, amor y bioética*, Guadalajara, Ediciones Xaverianas.
- Pablo II, Juan (1980), Audiencia general, 16 de enero de 1980, *L'Osservatore Romano*, núm. 1.

Pontificio Consejo para la Familia (2000), *Sexualidad humana: verdad y significado*, México, Ediciones Paulinas.

Sagrada Congregación para la Educación Católica (1997), *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, México, Ediciones Paulinas.